

# Instructivo de Matriculación – 1er. Período Académico 2020

## Inicio de clases 18 de Mayo

### MATRÍCULA

MATRÍCULA ORDINARIA\*

**11 - 17**

Mayo

**18 - 24**

Mayo

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA\*\*

MATRÍCULA ESPECIAL\*\*

**25 - 29**

Mayo

\*AMPARADA POR LA GRATUIDAD

\*\*NO AMPARADA POR LA GRATUIDAD

### AMPLIACIONES y RETIRO de materias

PERÍODO DE AMPLIACIÓN

**11 - 14**

Mayo

**11 - 16**

Mayo

APROBACIÓN de solicitudes de AMPLIACIÓN

Período de RETIRO de materias\*

**12**

Mayo

**01**

Junio

\*DURANTE EL PERÍODO DE MATRICULACIÓN POR FRANJAS HORARIAS NO ESTARÁ DISPONIBLE LA OPCIÓN DE RETIRO DE MATERIAS.

### Consideraciones adicionales

Si estás en la situación de haber reprobado una o varias materias por segunda ocasión, recuerda que desde mayo del 2020 entran en vigor nuevas mallas curriculares con una nueva codificación para las materias. Sin perjuicio de tu historial académico, las materias que tomes en 2020-1 se considerarán como tomadas por primera vez.

La matrícula especial será autorizada si, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, no te matriculaste de manera ordinaria o extraordinaria. Para cualquiera de estos trámites, consulta los plazos y condiciones en el calendario académico, en la secretaría de tu facultad o con tu coordinador de carrera. Los plazos para solicitar cambios de carrera u homologación de materias por examen de validación de conocimientos están detallados en el calendario académico publicado en la página web de la ESPOL.

### Matrículas ordinarias y extraordinarias:

La matriculación por franjas horarias se habilitará los días 11 y 12 de mayo, considerando para la asignación de horarios de registro el promedio de las materias tomadas (aprobadas y reprobadas) durante los términos académicos 2019-1 y 2019-2. El 17 de mayo es el último día en que puedes realizar cambios a tu matrícula sin costo. Podrás matricularte y gestionar cambios, ampliaciones y retiros a través de [www.academico.espol.edu.ec](http://www.academico.espol.edu.ec) hasta un máximo de 15 créditos por semestre. En las materias teórico - prácticas, deberás matricularte en el paralelo teórico y luego el sistema te obligará a matricularte en el paralelo de práctica.

**Novatos.** Por única vez la ESPOL te registrará de forma automática en materias del primer nivel (nivel 100-1 de la malla), garantizando que obtengas cupos en un número suficiente de asignaturas para alcanzar la regularidad, lo que te permite acogerte a la gratuidad. Debes confirmar tu registro en <https://www.academico.espol.edu.ec> con tu cuenta electrónica ESPOL, desde las 10H00 del miércoles 13 de mayo hasta el viernes 15 de mayo inclusive. Después de confirmar tu registro, el sistema te permitirá realizar cambios; podrás optar por tomar otras materias si cumples los requisitos para tomarlas, cambiar de paralelo o anular tu registro. Es muy importante que evites realizar cambios que afecten tu registro sin informarte previamente con tu coordinador de carrera o subdecano de las consecuencias de tal acción. Si te retiras de un paralelo o anulas tu registro, podrías no recuperar esos cupos, por lo que debes proceder con cuidado. Al realizar cualquier cambio en tu registro, aceptas las posibles consecuencias derivadas del mismo, esto es, la pérdida de cupo(s) o del estado de regularidad según corresponda.

### Cambios, ampliaciones y opciones de titulación:

En algunos casos habrá un único paralelo de práctica y en otros casos varios paralelos para tu elección. Selecciona solo las materias que estás dispuesto a cursar. Es tu responsabilidad única y exclusiva matricularte correctamente. Si te retiras de una o varias materias en las que te hubieras matriculado durante los períodos de matrícula extraordinaria o especial, deberás pagar por la matrícula en dichas materias.

Para cambiar de paralelo, basta con seleccionar el paralelo en el que deseas matricularte y luego presionar el botón registrar, siempre y cuando haya cupo. Si todos los paralelos de una o varias materias de tu interés están llenos, podrás solicitar **ampliación**. Los subdecanos y coordinadores de las carreras responderán a las solicitudes de ampliación vía académico en línea, en los plazos establecidos y de conformidad con los recursos institucionales disponibles.

Durante el 2020 y por la situación de emergencia sanitaria podrás realizar tus prácticas pre-profesionales (empresariales y/o de vinculación) y en paralelo solicitar registro y cursar la **materia integradora**; consulta detalles con tu coordinador o subdecano. Para matricularte en **investigación (opción de titulación vigente solo hasta 2020-1)**, deberás cursar en paralelo la materia integradora; asegúrate de verificar posteriormente tu registro en un **proyecto de investigación, de ser el caso**.

### Deudas y otras condiciones:

En sesión del 9 de abril, el Consejo Politécnico aprobó una prórroga general de las deudas de valor para los estudiantes del nivel de grado, que se extiende hasta la finalización del período académico ordinario 2020-1 (septiembre), facilitando así el registro durante el mes de mayo a quienes enfrentan dificultades económicas o tienen algún impedimento para gestionar sus pagos durante el estado de emergencia. **Esta prórroga será automática y no deberás presentar solicitud alguna de forma individual.** Podrás continuar realizando tus pagos de a través de Intermático y, una vez superada la emergencia, a través de las ventanillas del Banco del Pacífico a nivel nacional con tu número de cédula.

Si tienes alguna deuda de no valor, consulta directamente con el departamento o dependencia que corresponda. Durante la emergencia, todas las dependencias y facultades de la ESPOL están gestionando solicitudes y trámites a través de medios virtuales. Comunícate vía correo electrónico, revisa periódicamente los mensajes informativos y síguenos a través de las redes sociales de la institución.

### Información de contacto:

Sistema de consejería académica: [consejer@espol.edu.ec](mailto:consejer@espol.edu.ec)  
Encuesta CENACAD: [calidad@espol.edu.ec](mailto:calidad@espol.edu.ec)  
Cuentas electrónicas ESPOL: [gerenciatecnologia@espol.edu.ec](mailto:gerenciatecnologia@espol.edu.ec)

Encuesta socioeconómica/ISE y becas: [bienestar@espol.edu.ec](mailto:bienestar@espol.edu.ec)  
Ayudantías: [vra@espol.edu.ec](mailto:vra@espol.edu.ec)  
Subdecanos y Coordinadores, datos de contacto en la web de la facultad.